



## DECRETO DE APROBACION DE LA CREACION DE LA COMISIÓN DE VALORACION RELATIVA A LA ADJUDICACION DE HUERTOS SOCIALES Y DE OCIO

Don José Antonio Ruiz Almenara, Alcalde – Presidente del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba)

Visto el procedimiento de selección y actuación, según Decreto 2017/1109 de 17 de julio, relativo a la convocatoria para la adjudicación de huertos sociales y de ocio de Palma el Río

Visto el alcance y contenido del informe de la Delegación Municipal de Desarrollo de fecha 2 de agosto de 2017 relativo a la creación de la Comisión de Valoración para la adjudicación de los huertos sociales y de ocio

Y en el ejercicio de las competencias atribuidas por el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.D.L: 2568/86 de 28 de Noviembre).

### HE RESUELTO

**PRIMERO.-** Aprobar la creación de la Comisión de valoración con la siguiente composición:

Técnico Medio Ambiente: D<sup>a</sup> Tania Morales Salamanca

Técnico/a del Área de Desarrollo Local: D<sup>a</sup> Francisca Losada Manzano

Suplente Técnico Área Desarrollo Local: Debora Gamero Melero

Técnico/a de Servicios Sociales: Rafael Blasco Pérez

Suplente Técnico Servicios Sociales: M<sup>a</sup> Adela González Guardia

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los miembros de la Comisión de Valoración.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.ayto-palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

**65B0 B3F5 470F 9E40 3BED**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 7/8/2017

Firmado por La Concejala-Delegada de Desarrollo Económico CARO DE LA BARRERA MARTIN ESPERANZA el 7/8/2017



65B0B3F5470F9E403BED

Num. Resolución:

**2017/00001279**

Insertado el:

**07-08-2017**